

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN DEL PUESTO DE ENCARGADO/A DE PERSONAL DE COLEGIOS DE NIVEL C (ANTERIORMENTE DENOMINADO ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO Y COMPLEMENTO DE NIVEL C), DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EUSKERA
NOMBRAMIENTO**

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de agosto 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de **ENCARGADO/A DE PERSONAL DE COLEGIOS DE NIVEL C** al servicio del Ayuntamiento Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 242 el día 4 de diciembre de 2025, y de conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal de selección, una vez aportada la documentación requerida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de ENCARGADO/A DE PERSONAL DE COLEGIOS DE NIVEL C, adjudicándole la plaza según lo dispuesto a continuación:

PERSONA NOMBRADA	PLAZA ASIGNADA	RÉGIMEN JURÍDICO
RODRÍGUEZ PÉREZ, ANTONIO FERNANDO	1-307800-1	FUNCIONARIAL

2. La persona nombrada deberá tomar posesión del puesto de trabajo el día **27 DE AGOSTO de 2026**.
3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 7 de agosto de 2026.- La secretaria en funciones de la Junta de Gobierno Local, Zaloe Basabe Gutiérrez.